



apedanica ong <apedanica.ong@gmail.com>

---

**AI CONSEJO DE TRANSPARENCIA www.cita.es/transparencia-icam.pdf Fwd: ANEXO firmado solicitando acuse por Ley de Transparencia cita.es/icam-incentivos.pdf**

---

apedanica ong <apedanica.ong@gmail.com>

21 de agosto de 2017, 11:47

Para: reclamaciones@consejodetransparencia.es, ctbg@consejodetransparencia.es, reclamaciones.ccaa@consejodetransparencia.es

Cc: icam@icam.es, cita.es@gmail.com, secretaria@icam.es, decanato@icam.es, prensa@icam.es, gabinetedeprensa@icam.es, jsanchez@icam.es, eojn.info@icam.es, info@icam.es

Cco: cita.es@gmail.com

**1 ANEXO con firma digital**

**en mensaje publicado en**

[www.miguelgallardo.es/transparencia-icam-enviado.pdf](http://www.miguelgallardo.es/transparencia-icam-enviado.pdf)

**solicitando pronto acuse a**

**Excma. Sra. D<sup>a</sup> Esther Arizmendi Gutiérrez**

Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)

Oficina de la Transparencia y Acceso a la Información

Ministerio de la Presidencia

**Cc: Il. Cole. de Abogados de Madrid (ICAM)**

[Documento firmado](#) en [www.cita.es/transparencia-icam.pdf](http://www.cita.es/transparencia-icam.pdf)

Como puede verse en la documentación adjunta enviada al ICAM con fecha **14.7.2017** (**hace ya más de un mes, sin respuesta alguna**) del que también enviamos copia al CTBG, formalmente ya hemos solicitado lo siguiente:

1º Copia íntegra de la información a la que hace referencia la resolución

[\[PDF\] RT/0031/2017 Información diversa del ICAM \(230 KB · pdf\) - Consejo](#)

[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/va/dms/ctransp/consejo/reclamaciones/reclamaciones/2017/ccaa\\_eell/04\\_abril/estimadas/RT\\_0031\\_2017.pdf](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/va/dms/ctransp/consejo/reclamaciones/reclamaciones/2017/ccaa_eell/04_abril/estimadas/RT_0031_2017.pdf) en la que puede leerse que, “*En atención a los Antecedentes y Fundamentos Jurídicos descritos, procede... SEGUNDO: INSTAR al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid a que en el plazo de un mes facilite la información solicitada y no satisfecha, así como que en el mismo plazo de tiempo traslade a este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno copia de la información solicitada que acredite el cumplimiento de esta resolución*”.

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER AMOROS DORDA | FECHA : 28/04/2017

2º Remuneración de los funcionarios **directivos del ICAM Pedro Lescure Ceñal** (abogado de Estado con una extraña compatibilidad y director de los Servicios Jurídicos del ICAM), **Marisol Cuevas Gama** (directora del Turno de Oficio) y **Francisco Fernández Ortega** (director del departamento de honorarios profesionales del ICAM), desglosando sueldo de cualquier posible **incentivo** por resultados directos o indirectos documentable, al menos, durante los últimos 7 años.

3º Considerando **varias páginas y documentos PDF del ICAM** que cifran en **400.000 euros** anuales los ingresos por “*Derechos de Dictámenes de Honorarios*”, sin entrar a valorar la

presunta ilegalidad de tales ingresos, interesamos la contabilidad exacta de todo cuanto pueda relacionarse con la actividad del departamento de honorarios siendo especialmente ilustrativo el **TWEET** publicado por **@SoniaGumpert** en <https://twitter.com/SoniaGumpert/status/192930654856552448>

La austeridad del **#ICAM** es falsa: El dpto de Honorarios recibe 138.000 más con solo un empleado más **#presupuesto** [\\_bit.ly/HUKf46](http://bit.ly/HUKf46)

**y 4º En relación a la financiación pública del turno de oficio así como de los ingresos de los letrados del ICAM designados que solicitan tasación de honorarios, considerando la especial legitimación de aquí solicitante, se pide:**

A) Copia íntegra con todos los datos disponibles de los expedientes de Miguel Ángel Gallardo Ortiz de los que disponga el ICAM precisando todos y cada uno de los pagos a abogados de oficio, o al ICAM que tengan algo que ver con **derechos u obligaciones de Miguel Ángel Gallardo Ortiz en su relación con el ICAM y su turno de oficio por designación de Justicia Gratuita o del departamento de honorarios.**

B) Datos disponibles de ingresos de abogados del turno de oficio del ICAM por condenas en costas que se supone que debe de tener conocimiento el ICAM y también la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, al menos, por las devoluciones de lo que los abogados ya han cobrado de las condenas en costas, con o sin juras de cuentas.

C) Ingresos totales del ICAM por subvención de la Justicia Gratuita desde 2009 con sus desgloses tan detallados como sea posible.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (CTBG), y considerando que las remuneraciones y más aún los incentivos de los funcionarios de las Corporaciones de Derecho Público son información pública en los términos fijados en los Fundamentos Jurídicos 8, 9, 10 y 11 de la [RT/0031/2017](http://RT/0031/2017) firmada por **FRANCISCO JAVIER AMOROS DORDA** con FECHA : 28/04/2017, solicitamos que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) dicte otra resolución requiriendo al ICAM la información ya solicitada hace ya más de un mes según la documentación adjunta, con fecha de la firma digital y correo electrónico.

**Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito judicial privado, en mi propio nombre y derecho y también como presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) con datos de registro en el Ministerio del Interior publicados en [www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf) Teléfono **(+34) 902998352** Fax: 902998379 domicilio en calle Fernando Poo 16 - 6ºB, 28045 Madrid **@APEDANICA** E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) y [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

----- Mensaje reenviado -----  
De: **Miguel Gallardo** <[miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es)>

Fecha: 15 de julio de 2017, 10:47

Asunto: ANEXO firmado solicitando acuse por Ley de Transparencia [cita.es/icam-incentivos.pdf](http://cita.es/icam-incentivos.pdf)

Para: [icam@icam.es](mailto:icam@icam.es), [secretaria@icam.es](mailto:secretaria@icam.es), [decanato@icam.es](mailto:decanato@icam.es), [prensa@icam.es](mailto:prensa@icam.es), [gabinetedeprensa@icam.es](mailto:gabinetedeprensa@icam.es), [jsanchez@icam.es](mailto:jsanchez@icam.es), [eojn.info@icam.es](mailto:eojn.info@icam.es), [info@icam.es](mailto:info@icam.es)

Cc: apedanica ong <[apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)>, [reclamaciones@consejodetransparencia.es](mailto:reclamaciones@consejodetransparencia.es), [ctbg@consejodetransparencia.es](mailto:ctbg@consejodetransparencia.es), [reclamaciones.ccaa@consejodetransparencia.es](mailto:reclamaciones.ccaa@consejodetransparencia.es)

ANEXO (con firma digital) solicitando pronto **ACUSE DE RECIBO** por [Ley de Transparencia](#) a

## Ilte. Colegio de Abogados de Madrid ICAM

Atn. Sonia Gumpert Melgosa, decana, Carmen Pérez Andújar, secretaria de la Junta de Gobierno y Luisa Jaén Bohórquez, Jefe de Prensa del ICAM con copia al Consejo de Transparencia y buen Gobierno [solicitando pronto acuse de recibo](#) de este documento [firmado](#) en [www.cita.es/icam-incentivos.pdf](http://www.cita.es/icam-incentivos.pdf)

Hemos visto publicada la resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

[\[PDF\] RT/0031/2017 Información diversa del ICAM \(230 KB · pdf\) - Consejo](#)

[http://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/va/dms/ctransp/consejo/reclamaciones/reclamaciones/2017/ccaa\\_eell/04\\_abril/estimadas/RT\\_0031\\_2017.pdf](http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/va/dms/ctransp/consejo/reclamaciones/reclamaciones/2017/ccaa_eell/04_abril/estimadas/RT_0031_2017.pdf)

en la que puede leerse que, “*En atención a los Antecedentes y Fundamentos Jurídicos descritos, procede... SEGUNDO: INSTAR al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid a que en el plazo de un mes facilite la información solicitada y no satisfecha, así como que en el mismo plazo de tiempo traslade a este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno copia de la información solicitada que acredite el cumplimiento de esta resolución*”.

Considerando esa resolución, **solicitamos** esa misma información que no hemos visto publicada en ninguna parte PERO **TAMBIÉN SOLICITAMOS** LA SIGUIENTE:

1º Remuneración de los funcionarios **directivos del ICAM Pedro Lescure Ceñal** (abogado de Estado con una extraña compatibilidad y director de los Servicios Jurídicos del ICAM), **Marisol Cuevas Gama** (directora del Turno de Oficio) y **Francisco Fernández Ortega** (director del departamento de honorarios profesionales del ICAM), desglosando sueldo de cualquier posible **incentivo** por resultados directos o indirectos documentable, al menos, durante los últimos 7 años.

2º [Considerando varias páginas y documentos PDF del ICAM](#) que cifran en **400.000 euros** anuales los ingresos por “*Derechos de Dictámenes de Honorarios*”, sin entrar a valorar la presunta ilegalidad de tales ingresos, interesamos la contabilidad exacta de todo cuanto pueda relacionarse con la actividad del departamento de honorarios siendo especialmente ilustrativo el [TWEET](#) publicado por [@SoniaGumpert](#) en <https://twitter.com/SoniaGumpert/status/192930654856552448>

La austeridad del [#ICAM](#) es falsa: El dpto de Honorarios recibe 138.000 más con solo un empleado más [#presupuesto](#) [\\_bit.ly/HUKf46](http://bit.ly/HUKf46)

14:00 - 19 abr. 2012

Nótese que esa relevante manifestación de la actual decana es de poco antes de que su candidatura ganase las últimas elecciones, por lo que **solicitamos** el desglose detallado,

**al menos, de los últimos 7 años relativos a “honorarios” y sus tasaciones, con todos los ingresos y gastos contabilizados al respecto.**

**y 3º En relación a la financiación pública del turno de oficio así como de los ingresos de los letrados del ICAM designados que solicitan tasación de honorarios, considerando la especial legitimación de aquí solicitante, se pide:**

A) Copia íntegra con todos los datos disponibles de los expedientes de Miguel Ángel Gallardo Ortiz de los que disponga el ICAM precisando todos y cada uno de los pagos a abogados de oficio, o al ICAM que tengan algo que ver con **derechos u obligaciones de Miguel Ángel Gallardo Ortiz en su relación con el ICAM y su turno de oficio por designación de Justicia Gratuita o del departamento de honorarios.**

B) Datos disponibles de ingresos de abogados del turno de oficio del ICAM por condenas en costas que se supone que debe de tener conocimiento el ICAM y también la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, al menos, por las devoluciones de lo que los abogados ya han cobrado de las condenas en costas, con o sin juras de cuentas.

C) Ingresos totales del ICAM por subvención de la Justicia Gratuita desde 2009 con sus desgloses tan detallados como sea posible.

Para facilitar la comunicación, APEDANICA pone a su disposición el **teléfono 902998352** y el correo [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com) en el que Miguel Ángel Gallardo Ortiz agradecerá que se envíe la documentación y los datos solicitados que no merecen protección (son institucionales o profesionales y deben ser todos públicos y publicables por **elemental transparencia**) y expresamente se renuncia a la confidencialidad en esta solicitud firmada digitalmente en que también **solicitamos que se nos reciba y escuche** urgentemente por el funcionario, directivo o vocal del ICAM que sea más competente, **pero sin retrasar en ningún caso la más pronta entrega de la información solicitada** en este escrito **firmado y fechado** en [www.cita.es/icam-incentivos.pdf](http://www.cita.es/icam-incentivos.pdf)

**Dr. (PhD) Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito judicial privado, en mi propio nombre y derecho y también como presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) con datos de registro en el Ministerio del Interior publicados en [www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf) Teléfono **(+34) 902998352** Fax: 902998379 domicilio en calle Fernando Poo 16 - 6ºB, 28045 Madrid **@APEDANICA** E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) y [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

--

@APEDANICA Tel. (+34) 902998352

Estamos buscando financiación para 2 estudios

Uno para niños <http://www.cita.es/lactantes-laboratorio.pdf>

y otro de adultos en inglés <http://www.cita.es/fcc-complaint>

APEDANICA se presenta en 3 imágenes

<http://cita.es/error-apedanica.jpg>

<http://cita.es/justicia-tramposa.jpg>

<http://cita.es/justicia-apedanica.jpg>

y 1 documento oficial

[www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf)



**transparencia-icam.pdf**

249K